Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 9

150/2020

SOSA, LUIS ALBERTO Y OTRO c/ EDENOR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Informo que en el marco de la revisión de las bandejas fueron halladas las presentes actuaciones pendientes de enviar a la firma de SS. Es cuando puedo informar.

Buenos Aires, en la fecha de la firma digital.

Buenos Aires, en la fecha de la firma digital.- ME

De la liquidación practicada, córrase traslado por el término de cinco días. Notifíquese.

De conformidad con lo requerido, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina a fin que proceda a la apertura de una cuenta a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, a través del sistema DEOX, el que deberá ser diligenciado en los términos del art. 400 del C. Procesal.

Ínterin, suspéndase el trámite de la ejecución, sin perjuicio de los intereses que pudieran estar corriendo.

Signature Not Verified
Digitally signed by MATIAS ESTRADA VALADO
Date: 2025.05.07 10:03:15 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MERCEDES MAQUIEIRA
Date: 2025.05.09 09:06:30 ART

#34538071#441149255#20250331142058464